

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/0301/0060/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LINDA VISTA GARDENS S.A. DE C.V.

0511-240913-101-9

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	1	SERVICIO	ALIMENTACIÓN SERVIDA, CENA PARA 16 PERSONAS, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2015, EN HORARIO DE 6:30 PM, SEGÚN DETALLE: ✓ CREMA DE BROCOLI Y ALMENDRAS ✓ SUPREMA DE POLLO RELLENA CON ESPINACA, SALSA DE VINO BLANCO. ✓ ARROZ CAPEADO ✓ LEGUMBRES FINAS ✓ PAN ✓ MANTEQUILLA ✓ CREPAS DE SALSA DE NARANJA ✓ SODA ✓ ESTACIÓN DE CAFÉ	NO APLICA	\$ 512.16	\$ 512.16
COORDINA: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES CONTACTO: JESSICA SARAVIA, TELEFONO: 2212-9007								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 512.16

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DOCE 16/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDA, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CENA DE BIENVENIDA A PONENTES DEL EVENTO "EXPERIENCIAS GANADORAS DE PREMIOS NACIONALES A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS" QUE TIENE A CARGO ES CALIDAD, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0025(10-02-2015)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0060/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL SERVICIO SERÁ EL DÍA 23 DE MARZO DE 2015, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.


 DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)


 YG. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:  SAPH

REVISADO POR: 